

# BOLLETÍN OFICIAL



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

---

Número 22

Sábado, 30 de diciembre de 2000

---

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

## SUMARIO

Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

### I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(\*) *Resolución de 4 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 1999, por la que se publicó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado de Ciencias Empresariales, en el Centro Universitario de Plasencia.*

(\*) *Resolución de 12 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se fijan los servicios mínimos con motivo de la convocatoria de huelga en el sector público durante el día 14 de diciembre de 2000*

*Resolución de 14 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito para financiar los gastos correspondientes a la ampliación de la planta del edificio anexo a la Facultad de Educación.* Pag. 506

*Resolución de 14 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a interesados en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Asociación General de Profesores Titulares de la Universidad de Extremadura.* Pag. 506

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas Médico-Farmacéuticas contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.* Pag. 506

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas por Minusvalías contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx* Pag. 507

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Anticipos Reintegrables contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx* Pag. 507

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado*

*de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Guarderías contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx* Pag. 508

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Premios de Jubilación y Ayudas por Fallecimiento contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx* Pag. 508

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Material Didáctico contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.* Pag. 509

*Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas por Natalidad o Adopción contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.* Pag. 509

### II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(\*) *Resolución de 4 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en el cargo de Vicedecana de Docencia de la Facultad de Medicina a Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Carreto Lemus.*

(\*) *Resolución de 4 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en el cargo de Asesor en Ciencias de la Salud a Don Joaquín Ingelmo Fernández.*

*Resolución de 22 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran a los miembros de la Junta de Gobierno en representación de los Alumnos* Pag. 510

*Resolución de 22 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran a los miembros del Claustro en representación de los Alumnos* Pag. 510

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

*Anuncio 5 de diciembre de 2000, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por el que se convoca concurso público (C/7 - 2000 - 2001) para la adjudicación de plazas docentes vacantes* Pag. 511

*Anuncio 19 de diciembre de 2000, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por el que se convoca concurso público (C/8 - 2000 - 2001) para la adjudicación de plazas docentes vacantes* Pag. 513

*Anuncio 19 de diciembre de 2000, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por el que se convoca concurso público (C/9 - 2000 - 2001) para la adjudicación de plazas docentes vacantes* Pag. 514

*Resolución de 20 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de la personal laboral.* Pag. 515

### IV. TOMAS DE POSESIÓN

*(\*) Don Israel Caldito Carrasco, que formalizó su contrato, el día 1 de diciembre de 2000, de Profesor Asociado TC, del área de conocimiento de "Arquitectura y Tecnología de Computadores", del Departamento de Informática.*

*(\*) Don Valentín Masero Vargas, que formalizó su contrato, el día 1 de diciembre de 2000, de Profesor Asociado TC, del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" del Departamento de Informática.*

*(\*) Doña Aurora Teresa Pedraja Chaparro, que formalizó su contrato, el día 1 de diciembre de 2000, de Profesora Asociada TC, en el área de conocimiento de "Historia e Instituciones Económicas" del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.*

*(\*) Don Dionisio Díaz Muriel, que formalizó su contrato, el día 5 de diciembre de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de "Didáctica y Organización Escolar" del Departamento de Ciencias de la Educación.*

*(\*) Don Marino Linaje Trigueros, que tomó posesión, el día 5 de diciembre de 2000, de Profesor Asociado TC, en el área de conocimiento de "Arquitectura y Tecnología de Computadores", del Departamento de Informática.*

*(\*) Don David Morcuende Sánchez, que formalizó su contrato, el día 5 de diciembre de 2000, de Ayudante de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de "Tecnología de los Alimentos" del Departamento de Zootécnica.*

*(\*) Doña M<sup>a</sup> Guadalupe Silvero Enríquez, que formalizó su contrato, el día 5 de diciembre de 2000, de Profesora Asociada TC, en el área de conocimiento de "Química Orgánica" del Departamento de Química Orgánica..*

*(\*) Don José Vicente Crespo, que tomó posesión, el día 12 de diciembre de 2000, de Profesor Asociado TC, en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicaciones", del Departamento de Informática.*

*(\*) Don Félix Calle Hernández, que tomó posesión, el día 13 de diciembre de 2000, de Profesor Asociado TP, en el área de conocimiento de "Filología Inglesa", del Departamento de Lengua Inglesa.*

*(\*) Doña M<sup>a</sup> Antonia Pardo Fernández, que formalizó su contrato, el día 13 de diciembre de 2000, de Profesora Asociada TC, del área de conocimiento de "Historia del Arte" del Departamento de Historia del Arte.*

*(\*) Doña M<sup>a</sup> Mercedes Rico García, que ha tomado posesión, el día 15 de diciembre de 2000, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Filología Inglesa" del Departamento de Lengua Inglesa.*

*(\*) Doña Isabel Cuadrado Gordillo, que ha tomado posesión, el día 22 de diciembre de 2000, como Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación" del Departamento de Psicología y Sociología de la Educación.*

*(\*) D. Francisco Javier Alejo Montes, que ha tomado posesión, el día 29 de diciembre de 2000, como Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Teoría e Historia de la Educación" del Departamento de Ciencias de la Educación.*

## **VI. DISPOSICIONES ESTATALES**

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante el mes de diciembre de 2000.*  
Pag. 521

## **VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés*

*publicados en el D.O.E. durante el mes de diciembre de 2000.*  
Pag. 527

## **VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

*Tesis Doctorales leídas en la UEx en el mes de diciembre de 2000.*  
Pag 528

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**Resolución de 14 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta tres millones cuarenta y dos mil setecientos doce (3.042.712) pesetas, para financiar los gastos correspondientes a la ampliación de la planta del edificio anexo a la Facultad de Educación.**

Vista la urgente necesidad de realizar obras de ampliación de la planta del edificio anexo de la Facultad de Educación, es por lo que este Rectorado dicta la siguiente

### RESOLUCIÓN

1.- Habilitar un crédito de hasta tres millones cuarenta y dos mil setecientos doce pesetas (3.042.712), para financiar los gastos correspondientes a dichas obras. Este crédito se realizará con cargo a la Libre Disposición del Rector existente en la asignación recibida para Reparación, Adecuación y Mejora.

2.- Comunicar el contenido de la presente Resolución, al Director del Departamento de Microbiología, y al Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos ya la jefe de la Sección de Patrimonio, para su conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 14 de diciembre de 2000. EL RECTOR,  
Fdo.- Ginés M<sup>a</sup> Salido Ruiz.

**Resolución de 14 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a interesados en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Asociación General de Profesores Titulares de la Universidad de Extremadura.**

Por parte de la Asociación General de Profesores Titulares de la Universidad de Extremadura se ha promovido recurso contencioso-administrativo núm. 390/2000, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz, sito en Avda. Antonio Masa Campos núm. 7,1, de la localidad de Badajoz, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 12 de mayo de 1999 por el que se aprobó la propuesta de promoción de profesorado numerario.

Mediante el presente anuncio se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en el procedimiento para que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días

siguientes a la inserción en el Diario Oficial, todo ello de conformidad con lo previsto en los arts. 21.1 b) y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 14 de diciembre de 2000. EL RECTOR, (Por delegación)

Fdo.- Bernardo Santano Moreno.

Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas Médico-Farmacéuticas contempladas en el 1 Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base decimotercera de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

### RESOLUCIÓN

Conceder las siguientes ayudas Médico-Farmacéuticas con cargo a la Aplicación Presupuestaria 313.E-481.03, "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal de la UEx. que se relaciona a continuación:

ALBARRÁN PANIAGUA, Almudena	5.700.- Ptas.
ALBUQUERQUE SÁNCHEZ, José Manuel	45.000.- Ptas.
ALONSO CASILLAS, Juan Carlos	35.910.- Ptas.
ALONSO MIÑAMBRES, José Antonio	9.900.- Ptas.
ANDRADE CORTÉS, Ana	25.000.- Ptas.
AVEDILLO SEVILLANO, M. Rocío	37.500.- Ptas.
BARRADO ÁVILA, Mercedes	23.848.- Ptas.
BARRIOS MORO, Carlos	3.600.- Ptas.
BELTRÁN NOVILLO, Fernando	14.195.- Ptas.
BENAVIDES GIL, Fco. Javier	10.800.- Ptas.
BENÍTEZ CORTÉS, Manuela	44.400.- Ptas.
BERMEJO OLLERO, Ana M <sup>a</sup>	9.000.- Ptas.
BOTE BARCO, Diego	50.000.- Ptas.
BRAVO MÁRQUEZ, Juan Antonio	45.000.- Ptas.
BRINQUETE ENRIQUE, Ignacio .	50.000.- Ptas.
CABRERO RUBIO, Mariano	30.000.- Ptas.
CADENAS HOLGUÍN, José M <sup>a</sup>	43.800.- Ptas.
CALZADO PORRAS, Paula	12.900.- Ptas.
CARRASCO LOZANO, Juan Carlos	16.470.- Ptas.
CASTIÑEIRA DOMINGUEZ, Juan Carlos	55.100.- Ptas.
CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Paulina	26.700.- Ptas.

CINTADO FERNÁNDEZ, Teresa	34.500.- Ptas.
CORBACHO BUSTAMANTE, M' Carmen	44.900.- Ptas.
CUEVAS RODRÍGUEZ, Juan	7.902.- Ptas.
DÍAZ DÍEZ, Mª Ángeles	2.550.- Ptas.
FAJARDO MOREIRA, Francisca	10.950.- Ptas.
FERNÁNDEZ DE TEJADA HERNÁNDEZ, José A.	7.500.- Ptas.
FEIJOO BLANCO, Mª Dolores	15.810.- Ptas.
FERNÁNDEZ CABEZÓN, Consuelo	50.000.- Ptas.
FLORES CESTERO, Juan	11.100.- Ptas.
FLORES SÁNCHEZ, Francisca	6.420.- Ptas.
GÁNDARA CARRETERO, J. Manuel	1.950.- Ptas.
GAÑÁN GÓMEZ, Enriqueta	45.500.- Ptas.
GARAY CANO, Mª Jesús	3.300.- Ptas.
GARCÍA GUIADO, María José	9.000.- Ptas.
GARCÍA VÁZQUEZ, Máxima	9.750.- Ptas.
GARROTE DUARTE, Florencio	21.000.- Ptas.
GIL BENEDITO, Cayetano	7.500.- Ptas.
GIL GAÑÁN, Juan	8.685.- Ptas.
GÓMEZ JOSÉ, Esperanza	15.618.- Ptas.
GÓMEZ-LANDERO HERNÁNDEZ, Guadalupe	13.500.- Ptas.
GONZÁLEZ BENEGAS, Juan	48.000.- Ptas.
GONZÁLEZ TORRADO, Leonardo	7.500.- Ptas.
GONZÁLEZ VAZ-ROMERO, Margarita	15.462.- Ptas.
GONZALO MARTÍN, José Valentín	15.000.- Ptas.
GUIADO PAREJO, Juan	50.000.- Ptas.
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Antonio	22.500.- Ptas.
GUTIÉRREZ GALLEGU, José Antonio	6.000.- Ptas.
HERNÁNDEZ BLANCO, Julio	16.379.- Ptas.
HOLGADO GARCÍA, Felipe	17.139.- Ptas.
IÑESTA LÓPEZ, Jesús Mª	50.000.- Ptas.
LÓPEZ PALMA, Mª Soledad	20.100.- Ptas.
LÓPEZ POYATO, Encarnación	58.250.- Ptas.
LÓPEZ SÁNCHEZ, Manuel Agustín	34.935.- Ptas.
LOZANO MATEOS, Mª Carmen	9.705.- Ptas.
LOZANO PÉREZ, Agustín Pablo	5.287.- Ptas.
MARINA SERRANO, Esperanza	50.000.- Ptas.
MARTIN BUENO, Rosalía del Carmen	50.000.- Ptas.
MARTIN GARCÍA, Jacinto	88.000.- Ptas.
MARTÍN MARTIN, Emilia	6.900.- Ptas.
MAYORDOMO ACEVEDO, Raquel	24.900.- Ptas.
Montes LÓPEZ, Zoilo	38.400.- Ptas.
MORENO CALZADO, Josefa	1.800.- Ptas.
MURO CASTILLO, Alberto	15.000.- Ptas.
NARCISO GUZMÁN, Luz Mª	6.000.- Ptas.
NAVARRETE VEGA, Carlos Mª	18.000.- Ptas.
PANDURO LÓPEZ, Juan Fco.	9.577.- Ptas.
PAREJO BUENO, Matilde .	7.500.- Ptas.
PARRA ZAZO, Félix	11.037.- Ptas.
PÉREZ GIL, Francisco	12.000.- Ptas.
PÉREZ PANIAGUA, Rosa Mª	26.100.- Ptas.
PINERO SÁNCHEZ, Ángel	50.000.- Ptas.
PÍRIZ MIRA, Guillermo	50.000.- Ptas.
FRIEGO SERRANO, José Cristóbal	35.790.- Ptas.
RETAMAR POZO, Pilar	8.700.- Ptas.
RIVERO CAMPA, Mª Alicia	21.600.- Ptas.
RODRÍGUEZ DE LA CONCEPCIÓN, Luis	11.569.- Ptas.
RODRÍGUEZ GALLEGU, José Antonio	54.200.- Ptas.
RUBIO GARLITO, Mª Avelina	3.600.- Ptas.
SÁEZ CUENCA, Alfonso	50.000.- Ptas.
SALINAS JIMÉNEZ, Juan Ignacio	19.140.- Ptas.

SÁNCHEZ CORCHERO, Purificación	7.900.- Ptas.
SÁNCHEZ FLORES, Francisca	10.500.- Ptas.
SÁNCHEZ-PORRO RABANAL, Juan	34.200.- Ptas.
SÁNCHEZ ROSADO, Diana Mª	59.400.- Ptas.
SANSEGUNDO CEDEÑO, Blasa	7.200.- Ptas.
SANSEGUNDO CEDEÑO, Faustino	11.142.- Ptas.
TRENADO PICHOTO, Modesto	45.000.- Ptas.
VÁZQUEZ MOLINA, Jesús Francisco	4.785.- Ptas.
VÁZQUEZ GARCÍA, Ma Teresa	21.600.- Ptas.
VÁZQUEZ MEDINA, Ernesto	48.748.- Ptas.

Badajoz, a 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.: P.O. Bernardo Santano Moreno. Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas por Minusvalías contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Conceder las siguientes ayudas por Minusvalías con cargo a la Aplicación Presupuestaria 313.E481.03, "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal de la UEx que se relaciona a continuación:

BENAVENTE SANGUINO, Francisco	111.000.- Ptas
BRAVO ORTUÑO, Agustina	147.000.- Ptas.
COLLADO GIRALDO, Juana María	36.000.- Ptas.
DEVESA ALCARAZ, Juan Antonio	72.000.- Ptas.
ESTÉFANI LÓPEZ, Mª Rosario	54.000.- Ptas.
GÁLVEZ DELGADO, José Luis	36.000.- Ptas.
GORDILLO AMIGO, Mª Soledad	142.200.- Ptas.
GUILLÉN RAMÍREZ, Mª Teresa	995.408.- Ptas.
LOZANO PÉREZ, Agustín Pablo	115.000.- Ptas.
MENDOZA CUENDA, Mª Mercedes	54.000.- Ptas.
PÉREZ RUBIO, José Antonio	54.000.- Ptas.
SANGUINO ORDIALES, Mª del Prado	387.280.- Ptas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.: P.O. Bernarndo Santano Moreno. Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Anticipos Reintegrables contemplados en el I Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Conceder los siguientes Anticipos Reintegrables con cargo a la Aplicación Presupuestaria 313.E830, "Activos Financieros - Concesión de Préstamos", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal de la Uex. que se relaciona a continuación:

AMAYA CASTILLO, Francisco	500.000.- Ptas.
ARROYO MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> Soledad	500.000.- Ptas.
BLANCO NEVADO, Guadalupe	300.000.- Ptas.
BOTE CONDE, Santiago	240.000.- Ptas.
CANO LEBRATO, Juan Miguel	500.000.- Ptas.
CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Pedro	500.000.- Ptas.
RAMÍREZ VEGA, Juan Pedro	300.000.- Ptas.
RICO BARRADO, Martina	120.000.- Ptas.
ROSADO PIZARRO, José	240.000.- Ptas.
SANSEGUNDO CEDEÑO, Faustina	500.000.- Ptas.
SERVÁN CORCHERO, Josefina	500.000.- Ptas.
ZANCADA GUTIÉRREZ, M <sup>a</sup> Antonia	300.000.- Ptas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.: P.O. Bernardo Santano Moreno. Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Guarderías contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base decimocuarta de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Conceder las siguientes ayudas para Guarderías con cargo

a la Aplicación Presupuestaria 313.E481.03, "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal de la UEx. que se relaciona a continuación:

ALEGRE CORCHERO, Manuel	50.000.- Ptas.
BARRADO ÁVILA, Mercedes	18.000.- Ptas.
GALÁN LÓPEZ, María Amparo	50.000.- Ptas.
GARCÍA CAYERO, Francisco	31.500.- Ptas.
LÓPEZ ALEJO, M <sup>a</sup> del Pino	70.000.- Ptas.
MARTÍN FERNÁNDEZ, Miguel Ángel	70.000.- Ptas.
MIRANDA HERNÁNDEZ, Clotilde	70.000.- Ptas.
MOGENA CANTERO, Felipe	24.500.- Ptas.
MONTES LÓPEZ, Zoilo Manuel	31.500.- Ptas.
MURO CASTILLO, Alberto José	21.000.- Ptas.
NAVARRO OLMO, Rosa María	36.000.- Ptas.
NOGALES GALÁN, José Manuel	70.000.- Ptas.
VIVAS MORENO, Agustín	12.000.- Ptas.
VÁZQUEZ GONZÁLEZ-SANDOVAL, Carlos	70.000.- Ptas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.: P.O. Bernardo Santano Moreno Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, se resuelve la convocatoria de Premios de Jubilación y Ayudas por Fallecimiento contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base séptima de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Conceder los siguientes Premios de Jubilación y las ayudas por Fallecimiento, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 313.E-481.03, "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal que se relaciona a continuación:

**PREMIOS DE JUBILACIÓN:**

GÓMEZ POMPA, Pedro	100.000.- Ptas.
GONZALO MORIÑIGO, José	100.000.- Ptas.
GUZMÁN SÁNCHEZ, Isabel	100.000.- Ptas.
MAYORGA ARIAS, Manuel	100.000.- Ptas.
PÉREZ CAMPOS, Joaquín	100.000.- Ptas.

REDONDO ÁLVARO, Cristóbal 100.000.- Ptas.

AYUDAS POR FALLECIMIENTO:

VÁZQUEZ GÓMEZ, Emilio 100.000.- Ptas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

P.O. Bernardo Santano Moreno. Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, se resuelve la convocatoria de Ayudas para Material Didáctico contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base decimoquinta de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Conceder las siguientes ayudas para Material Didáctico con cargo a la Aplicación Presupuestaria 313.E-481.03, "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal de la UEx que se relaciona a continuación:

ALBARRÁN PANIAGUA, Almudena	16.000.- Ptas.
ÁLVAREZ MORENO, Juan Antonio	8.000.- Ptas.
AMO CACHO, Rosa María	16.000.- Ptas.
ANDRADA BAGAZA, José Antonio	18.000.- Ptas.
AVEDILLO SEVILLANO, M <sup>a</sup> Rocío	18.000.- Ptas.
BABIANO ROMÁN, Antonio	16.000.- Ptas.
BARROSO DUQUE, Brígida	18.000.- Ptas.
CABRERO RUBIO, Mariano	16.000.- Ptas.
CADENAS HOLGUÍN, José María	8.000.- Ptas.
CANITO LOBO, José Luis	16.000.- Ptas.
CARMONA GARCÍA, Miguel Ángel	8.000.- Ptas.
CARRASCO LOZANO, Juan Carlos	16.000.- Ptas.
CORBACHO BUSTAMANTE, María C.	8.000.- Ptas.
CUEVAS RODRÍGUEZ, Juan	20.000.- Ptas.
DOMÍNGUEZ CORTÉS, José Miguel	16.000.- Ptas.
DONAIRE PULIDO, José	16.000.- Ptas.
GARLITO JEREZ, Ana María	8.000.- Ptas.
GÓMEZ JOSÉ, Esperanza	18.000.- Ptas.
GÓMEZ-LANDERO HERNÁNDEZ, Guadalupe	18.000.- Ptas.
GONZÁLEZ BENEGAS, Juan	18.000.- Ptas.

GONZÁLEZ GARCÍA, Luis	18.000.- Ptas.
GONZÁLEZ LENA, Fco. Javier	18.000.- Ptas.
GONZÁLEZ TORRADO, Leonardo	10.000.- Ptas.
HOLGADO NEVADO, L. Felipe	18.000.- Ptas.
LAMBAN GASCÓN, Elena	8.000.- Ptas.
LÓPEZ SÁNCHEZ, Manuel Agustín	16.000.- Ptas.
LÓPEZ PALMA, José Antonio	18.000.- Ptas.
LOZANO PÉREZ, Agustín Pablo	10.000.- Ptas.
MARTINEZ CORONADO, Isabel	16.000.- Ptas.
MORENO CALZADO, Josefa	16.000.- Ptas.
NARANJO DOMINGUEZ, Francisco	8.000.- Ptas.
NAVARRETE VEGAS, Carlos	20.000.- Ptas.
PANDURO LÓPEZ, Juan Fco.	8.000.- Ptas.
PINERO SÁNCHEZ, Ángel	10.000.- Ptas.
RETAMAR POZO, Pilar	16.000.- Ptas.
RICO BARRADO, Martina	16.000.- Ptas.
SALCEDO SILVA, Miguel Ángel	16.000.- Ptas.
SALGUERO CHAVES, Ana María	10.000.- Ptas.
SÁNCHEZ CORCHERO, Purificación	16.000.- Ptas.
SALGUERO RODRÍGUEZ, Soledad	16.000.- Ptas.
SANSEGUNDO CEDEÑO, Faustina	20.000.- Ptas.
SANTILLANA BARRAGÁN, Mario	8.000.- Ptas.
SANTILLANA CORTÉS, José Antonio	36.000.- Ptas.
SIERRA FOLGADO, M <sup>a</sup> Jesús	8.000.- Ptas.
SOSA GUERRA, Margarita	8.000.- Ptas.
TRENADO PICHOTO, Modesto	10.000.- Ptas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.: P.O. Bernardo Santano Moreno Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

**Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, se resuelve la convocatoria de Ayudas por Natalidad o Adopción contempladas en el I Plan de Acción Social de la UEx.**

Vista la propuesta formulada a este Rectorado por la Comisión de Acción Social de la Universidad de Extremadura, según se indica en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Conceder las siguientes ayudas por Natalidad o Adopción con cargo a la Aplicación Presupuestaria 313.E-481.03, "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones", del Presupuesto de la Universidad de Extremadura, al personal de la UEx que-se relaciona a continuación:

ÁLVAREZ MORENO, Juan Antonio	10.000.- Ptas.
ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Juan Manuel	10.000.- Ptas.



AMO CACHO, Rosa María	10.000.- Ptas.
ARROYO PÁRRAGA, Mª Antonia	10.000.- Ptas.
BENAVIDE GIL, Francisco Javier	10.000.- Ptas.
BONILLA PÉREZ, Juan	10.000.- Ptas.
BOTANA DEL ARCO, María	10.000.- Ptas.
CADENAS HOLGUIN, Juan Carlos	10.000.- Ptas.
CALZADO ALMODÓVAR, Zacarías	10.000.- Ptas.
CASADO MARTIN, Gloria	10.000.- Ptas.
CASILLAS FERNÁNDEZ, Rodrigo	10.000.- Ptas.
COLLADO GIRALDO, Juana María	10.000.- Ptas.
ENCINAS GOENECHEA, F. Borja	10.000.- Ptas.
FERNÁNDEZ GARCÍA, Aida	10.000.- Ptas.
GONZÁLEZ ARROYO, Santiago	10.000.- Ptas.
GORDILLO AMIGO, Mª José	10.000.- Ptas.
GRAGERA RODRÍGUEZ, Christian.	10.000.- Ptas.
LÓPEZ ALEJO, Mª del Pino	10.000.- Ptas.
LOZANO SÁNCHEZ, Luis	10.000.- Ptas.
MASOT GÓMEZ-LANDERO, Soledad	10.000.- Ptas.
MORAL GARCÍA, Fco. Jesús	10.000.- Ptas.
MORENO CALZADO, Mª Josefa	10.000.- Ptas.
MORENO RUANO, Juan José	10.000.- Ptas.
OLIVA FORERO, Blas	10.000.- Ptas.
PARRA ZAZO, Félix	10.000.- Ptas.
RAMÍREZ VEGA, Juan Pedro	10.000.- Ptas.
RUIZ CELMA, Antonio	10.000.- Ptas.
SAEZ CUENCA, Alfonso	1.000.- Ptas.
TOVAR ORDÓÑEZ, Mª Josefa	10.000.- Ptas.
VÁZQUEZ CASTAÑO, Blas	10.000.- Ptas.
VIVAS MORENO, Agustín	10.000.- Ptas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.: P.O. Bernardo Santano Moreno Vicerrector de Acción Cultural y S.U.

## II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

### **Resolución de 22 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran a los miembros de la Junta de Gobierno en representación de los Alumnos**

Visto el resultado de las elecciones a representantes de alumnos en Junta de Gobierno y Claustro, celebradas en esta Universidad en aplicación de los artículos 50 y 62 de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, con esta fecha he adoptado la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en representación de los Alumnos a:

Dª. Mª del Mar Bolaño Ortega  
D. Santiago Borreguero Rubio  
D. Víctor Manuel Casco Ruiz  
D. Rubén Cebrián Yáñez  
D. Javier Esteban Cabanillas  
D. Fernando Fernández Beltrán  
D. José Luis Fernández Núñez  
Dª. Mª Fernanda Garias Pérez  
D. Alberto Magariño Montejano  
D. Luis Martínez Fondón  
D. Juan Núñez Martínez  
D. José A. Palanco Vázquez  
Dª. Eva C. Papadopulos Herrero  
D. Luis Mª Puerto Parejo  
D. Miguel A. Rayo Cendrero  
Dª. Rosa Mª Reguera Romero  
D. Juan A. Reifarth Carrera  
D. Daniel Sánchez García  
D. Ignacio Torres Solís

Badajoz, 22 de diciembre de 2000.

EL RECTOR,

Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz

### **Resolución de 22 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran a los miembros del Claustro en representación de los Alumnos**

Visto el resultado de las elecciones a representantes de alumnos el Claustro Universitario conforme preceptúa el artículo 50 c) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y en virtud de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos y demás disposiciones vigentes, tengo a bien dictar la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Nombrar miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura en representación de los Alumnos a:

Dª. Judit Alfageme Pérez de las Vacas  
Dª. Francisca Álvarez Ramos  
D. Juan A. Andrade Blanco  
D. Miguel A. Aparicio Jiménez  
D. Jesús R. del Barco Cordero  
D. Fernando Barranca Mirón  
Dª. Inmaculada Barranca Mirón  
D. Germinal Barrena Sánchez  
D. César Bazaga Bueno

D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> del Ara Bertrán Murillo  
D. Juan F. Blanco Romero  
D. Alberto Bordel Lamas  
D. Samuel Bote Delgado  
D<sup>ª</sup>. Rosa M. Bravo López  
D. Miguel A. Caldera Cisnero  
D<sup>ª</sup>. Natalia Caleyá Álvarez  
D. Dionisio Calvo Macías  
D. José L. Capilla González  
D<sup>ª</sup>. Beatriz Cárdenas Silva  
D. Juan C. Carrillo García.  
D. Luis F. Casero González  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Casquero Paredes  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Condón Borrella  
D<sup>ª</sup>. Carlota Creus Fernández  
D. Gabriel Cuadra Zamarreño  
D<sup>ª</sup>. Alba Dávila Cacheda  
D. José A. Domínguez Expósito  
D<sup>ª</sup>. Marta Durán Rodríguez  
D. Carlos Fernández Vilella  
D<sup>ª</sup> Ana M<sup>a</sup> Gallardo Parra  
D. Pablo J. García Domínguez  
D. Emilio García Silvero  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gaviro Jiménez  
D<sup>ª</sup>. Silvia González Chaves  
D. José R. González Cortés  
D. José M. Guerrero Cáceres  
D. Francisco J. Hurtado Solís  
D<sup>ª</sup>. Margarita Jiménez Fernández  
D<sup>ª</sup>. Yolanda Jiménez Sánchez  
D. Rafael Lemus Rubiales  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> de la Peña López Redondo  
D<sup>ª</sup>. Silvia López Samper  
D<sup>ª</sup>. Guadalupe Márquez Burdallo  
D. Jesús Molina Castillo  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Muñoz Donaire  
D<sup>ª</sup>. Alicia Muñoz González  
D. Juan D. Muñoz Sanjuan  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Elena Muriel Blanco  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> José Poblaciones Suárez-Bárcena  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Eulalia Ramos Custodio  
D<sup>ª</sup>. Cristina Redondo Pizarro  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Regañas Domínguez  
D. Carlos Retortillo García  
D. Félix Rodríguez Rodríguez  
D. Jorge Sánchez Mosquete  
D<sup>ª</sup>. Aranzazu Santos Calvente  
D<sup>ª</sup>. M<sup>a</sup> Vanesa Serrano Padilla  
D<sup>ª</sup>. Susana Valiente Hernández  
D<sup>ª</sup>. Amaya Vazquez Pinheiro  
D. José M<sup>a</sup> Vega Salgado

Badajoz, 22 de diciembre de 2000.  
EL RECTOR,  
Fdo.- Ginés M<sup>a</sup> Salido Ruiz

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (C7) PARA CUBRIR LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN

**Departamento:** Biología y producción vegetales  
**Área:** Biología vegetal  
**Plaza:** Asociado 1 a termino  
**Dedicación:** Tiempo parcial (TP)  
**Perfil:** Docencia en Biología General  
**Clave:** 198  
**Centro:** Escuela de Ingenierías Agrarias

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-  
Quirúrgicas  
**Área:** Cirugía  
**Plaza:** Asociado 1  
**Dedicación:** Tiempo parcial (TP)  
**Perfil:** Docencia en el área  
**Clave:** 1998  
**Centro:** E.U.Enfermería y Terapia Ocupacional

**Departamento:** Didáctica de la Expresión Musical, Plástica  
y Corporal  
**Área:** Didáctica de la Expresión Corporal  
**Plaza:** Ayudante Escuela Universitaria  
**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)  
**Perfil:** Docencia en el Área  
**Clave:** 2399  
**Centro:** Facultad de Formación del Profesorado

**Departamento:** Didáctica de la Expresión Musical, Plástica  
y Corporal  
**Área:** Didáctica de la Expresión Corporal  
**Plaza:** Asociado 1  
**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)  
**Perfil:** Docencia en gestión y planificación de la actividad  
física y del deporte  
**Clave:** 1108  
**Centro:** Facultad de Ciencias del Deporte

**Departamento:** Electrónica e Ingeniería Electromecánica  
**Área:** Ingeniería Eléctrica  
**Plaza:** Ayudante Universidad  
**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)  
**Perfil:** Docencia en el área  
**Clave:** 2398

**Centro:** Escuela de Ingenierías Industriales

**Departamento:** Expresión Gráfica

**Área:** Ingeniería Cartografía, Geodesia y Fotogrametría

**Plaza:** Asociado 1

**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)

**Perfil:** Docencia en Teoría de la Imagen

**Clave:** 1979

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Historia del Arte

**Área:** Historia del arte

**Plaza:** Asociado 1 a término

**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)

**Perfil:** Docencia en Teoría del Arte y Resto del Área

**Clave:** 2402

**Centro:** Facultad de Filosofía y Letras

**Departamento:** Informática

**Área:** Ingeniería Telemática

**Plaza:** Asociado 1 a término

**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)

**Perfil:** Docencia en el área

**Clave:** 2123

**Centro:** C. Universitario de Mérida

**Departamento:** Lengua Inglesa

**Área:** Filología Inglesa

**Plaza:** Asociado 1

**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)

**Perfil:** Docencia en el área

**Clave:** 1665

**Centro:** Facultad de Estudios Empresariales y Turismo y F. Formación del Profesorado

**Departamento:** Lengua Inglesa

**Área:** Filología Inglesa

**Plaza:** Asociado 2 a término

**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)

**Perfil:** Docencia en el área

**Clave:** 0821

**Centro:** Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

**Departamento:** Matemáticas

**Área:** Estadística e Investigación Operativa

**Plaza:** Asociado 1

**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)

**Perfil:** Docencia en Introducción a la Estadística y Métodos Estadísticos

**Clave:** 1102

**Centro:** Facultad Biblioteconomía y Documentación

**Departamento:** Matemáticas

**Área:** Estadística e Investigación Operativa

**Plaza:** Asociado 2 a Término

**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)

**Perfil:** Docencia en el Área

**Clave:** 2116

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Matemáticas

**Área:** Matemática Aplicada

**Plaza:** Asociado 2

**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)

**Perfil:** Docencia en el Área

**Clave:** 1978

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Microbiología

**Área:** Microbiología

**Plaza:** Ayudante Universidad

**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)

**Perfil:** Docencia en Introducción a la Experimentación en Microbiología

**Clave:** 172

**Centro:** Facultad de Ciencias

**Departamento:** Psicología y Sociología de la Educación

**Área:** Psicología Evolutiva y de la Educación

**Plaza:** Asociado 1

**Dedicación:** Tiempo Parcial (TP)

**Perfil:** Docencia en el Área

**Clave:** 2400 y 2401

**Centro:** Facultad de Ciencias

**Departamento:** Química Inorgánica

**Área:** Química Inorgánica

**Plaza:** Ayudante Universidad

**Dedicación:** Tiempo Completo (TC)

**Perfil:** Docencia en Química Inorgánica en el Medio Ambiente

**Clave:** 1586

**Centro:** Facultad de Ciencias

#### REQUISITOS GENERALES:

Obligaciones docentes (R.D. 898/1985 BOE de 30 de abril) Régimen de Profesorado Universitario (modificado por el R.D. 1200/1986 BOE 25/6/86 y rectificado por RCL 1986/2645 BOE 11/8/86)

(TC) Tiempo completo consta semanalmente de ocho horas lectivas y seis de tutoría o asistencia al alumnado.

(TP) Tiempo parcial consta semanalmente de seis horas

lectivas y seis de tutoría o asistencia al alumno.  
(**TP 3 horas**) Tiempo parcial 3 horas consta de tres horas lectivas y tres de tutoría o asistencia al alumnado.

Los requisitos para optar a estas plazas se especifican en la Normativa para la Contratación de Profesorado, que está expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Badajoz y Cáceres y publicada en el Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura (DOE nº 93 de 9/8/97) modificada el 11/08/98.

La instancia-currículum y la documentación acreditativa de los méritos que en ella se aleguen se entregarán por **DUPLICADO**. Cuando se opte a más de una plaza se deberá presentar documentación independiente para cada una de ellas.

La instancia-currículum se retirará del Rectorado en Badajoz/Cáceres o en la dirección de Internet <http://www.unex.es/concursos> y se presentará en el Registro General de esta Universidad (Badajoz y Cáceres), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, **en el plazo de diez días naturales**, a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de Convocatoria de Concurso Público en Prensa.

Dentro del plazo, **todas las personas interesadas** en acceder a las distintas plazas del presente concurso, deberán justificar haber abonado la cantidad de TRES MIL PESETAS (3.000 ptas.) de acuerdo con el art. 30 del Presupuesto de la Universidad de Extremadura para 2000, **debiendo especificarse la clave de la plaza a la que se opta**. La mencionada cantidad será ingresada en la c/c nº 1302/0790/88/0012506671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, "UEX-Pruebas Selectivas".

Badajoz, 5 de diciembre de 2000.EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,  
Fdo.- Pablo Valiente González

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (C8), ENFERMERÍA, PARA CUBRIR LAS PLAZAS QUE**

#### **A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN**

**Departamento:** Enfermería  
**Área:** Enfermería  
**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud  
**Dedicación:** Tiempo parcial (**TP3**)  
**Perfil:** Unidad de Área Médica, Medicina Interna  
**Clave:** 2087  
**Centro:** E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional Hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres)

**Departamento:** Enfermería  
**Área:** Enfermería  
**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud  
**Dedicación:** Tiempo parcial (**TP3**)  
**Perfil:** Prácticas Clínicas  
**Clave:** 2092  
**Centro:** E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional Centro de Salud Zona Sur (Cáceres)

**Departamento:** Enfermería  
**Área:** Enfermería  
**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud  
**Dedicación:** Tiempo parcial (**TP3**)  
**Perfil:** Ginecología  
**Clave:** 2084  
**Centro:** E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional Hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres)

**Departamento:** Enfermería  
**Área:** Enfermería  
**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud  
**Dedicación:** Tiempo parcial (**TP3**)  
**Perfil:** Cirugía  
**Clave:** 2403  
**Centro:** E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional Hospital Nuestra Sra. de la Montaña (Cáceres)

**Departamento:** Enfermería  
**Área:** Fisioterapia  
**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud  
**Dedicación:** Tiempo parcial (**TP3**)  
**Perfil:** Terapia Ocupacional  
**Clave:** 2230  
**Centro:** E.U. Enfermería y Terapia Ocupacional Hospital Nuestra Sra. de la Montaña (Cáceres)

#### **REQUISITOS GENERALES:**

A la plaza del Área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar

los Terapeutas Ocupacionales con plaza en los distintos Servicios y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.

A las plazas del Área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas en Enfermería, sólo podrán concursar los Enfermeros con plaza en los distintos Servicios y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.

Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:

- Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.
- Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.

La duración de los contratos será hasta el 30 de septiembre de 2002.

La instancia-currículum y la documentación acreditativa de los méritos que en ella se aleguen se entregarán por **DUPLICADO**.

La instancia-currículum se retirará en el Rectorado de Badajoz y Cáceres y se presentará en el Registro General de esta Universidad (Badajoz y Cáceres), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio**.

*Dentro del plazo, todas las personas interesadas en acceder a las distintas plazas del presente concurso, deberán justificar haber abonado la cantidad de TRES MIL PESETAS (3.000 ptas.) de acuerdo con el art. 30 del Presupuesto de la Universidad de Extremadura para 2000, debiendo especificarse la clave de la plaza a la que se opta. La mencionada cantidad será ingresada en la c% n° 0182/2883/30/020000056 del BBVA (Juan Carlos I) de Badajoz, "UEX-Pruebas Selectivas".*

Los resultados se harán públicos en los Tablones de anuncios del Rectorado en Cáceres y Badajoz.

Cualquier aclaración relativa a esta convocatoria deberá recabarse del Negociado de Oposiciones y Concursos de esta Universidad en Badajoz.

Badajoz, 19 de diciembre de 2000

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.

Fdo.: *Pablo* Valiente González

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD(C9). MEDICINA PARA CUBRIR LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN**

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área:** Cirugía

**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud

**Dedicación:** Tiempo parcial (TP3)

**Perfil:** Cirugía General

**Clave:** 2060

**Centro:** Facultad de Medicina

C.H. Infanta Cristina

**Departamento:** Patología y Clínicas Humanas

**Área:** Dermatología

**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud

**Dedicación:** Tiempo parcial (TP3)

**Perfil:** Dermatología Médico-Quirúrgica y Venerología

**Clave:** 2018

**Centro:** Facultad de Medicina

C.H. Infanta Cristina

**Departamento:** Patología y Clínicas Humanas

**Área:** Medicina

**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud

**Dedicación:** Tiempo parcial (TP3)

**Perfil:** Clínica Médica

**Clave:** 988

**Centro:** Facultad de Medicina

H. Insalud de Mérida

**Departamento:** Patología y Clínicas Humanas

**Área:** Pediatría

**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud

**Dedicación:** Tiempo parcial (TP3)

**Perfil:** Pediatría y Clínica Pediátrica

**Clave:** 2010

**Centro:** Facultad de Medicina

C.H. Infanta Cristina

**Departamento:** Patología y Clínicas Humanas

**Área:** Radiología y Medicina Física

**Plaza:** Asociado en Ciencias de la Salud

**Dedicación:** Tiempo parcial (TP3)

**Perfil:** Rehabilitación

**Clave:** 2005

**Centro:** Facultad de Medicina

C.H. Infanta Cristina

### REQUISITOS GENERALES:

A estas plazas sólo podrán concursar los facultativos con plaza en propiedad, en los distintos centros de destino.

A estas plazas con especificación de especialidad, sólo podrán concursar los aspirantes que tengan la especialidad correspondiente.

La duración de los contratos será hasta el 30 de septiembre de 2002.

La instancia-currículum y la documentación acreditativa de los méritos que en ella se aleguen se entregarán por **DUPLICADO**. Cuando se opte a más de una plaza se deberán presentar documentación independiente para cada una de ellas.

La instancia-currículum se retirará en el Rectorado de Badajoz y Cáceres y se presentará en el Registro General de esta Universidad (Badajoz y Cáceres), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

**El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.**

*Dentro del plazo, todas las personas interesadas en acceder a las distintas plazas del presente concurso, deberán justificar haber abonado la cantidad de TRES MIL PESETAS (3.000 ptas.) de acuerdo con el art. 30 del Presupuesto de la Universidad de Extremadura para 2000, debiendo especificarse la clave de la plaza a la que se opta. La mencionada cantidad será ingresada en la c/c nº 0182/2883/30/020000056 del BBVA (Juan Carlos I) de Badajoz, "UEX-Pruebas Selectivas".*

Los resultados se harán públicos en los Tablones de anuncios del Rectorado en Cáceres y Badajoz.

Cualquier aclaración relativa a esta convocatoria deberá recabarse del Negociado de Oposiciones y Concurso de esta Universidad en Badajoz.

Badajoz, 19 de diciembre de 2000

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO.

Fdo.: Pablo Valiente González

### **Resolución de 20 de diciembre de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla del personal laboral.**

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar Concurso-oposición libre para cubrir las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

#### **1. Normas Generales**

1.1) Se convoca Concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial de Oficios -Imprenta-.

1.2) El proceso selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por la autonómica de desarrollo de aquella en materia de Función Pública, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de octubre).

1.3) Funciones de la plaza convocada y jornada de trabajo.

1.3.1) Las funciones son las que, con carácter general, corresponden a la categoría de Oficial de Oficios -Imprenta- y se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

1.3.2) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el

Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad.

1.4) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

1.5) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

## **2. Requisitos de los aspirantes**

2.1) Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los aspirantes que reúnan los requisitos generales de acceso a los empleos públicos, y en particular:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad de jubilación establecida.

b) Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la ley estatal reguladora de la materia.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las plazas que son objeto de la presente convocatoria.

d) Estar en posesión del título de Formación Profesional de primer Grado, Graduado Escolar o equivalente, o tener cumplidas las condiciones para su obtención.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## **3. Solicitudes**

3.1) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas

selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

3.2) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

3.3) La presentación de solicitudes (ejemplar nº1, "ejemplar para el órgano convocante", del modelo de solicitud) se hará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud de participación se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Fotocopia de la titulación requerida.

3.4) Los derechos de examen de este concurso-oposición serán, de acuerdo con el artículo 30 del articulado de ejecución del presupuesto ordinario de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, de 2.000 pesetas, que se ingresarán en la cuenta corriente número 2104-0443-7-9-9111530756, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS, Caja Duero (Urbana 4) de Cáceres; o mediante giro postal o telegráfico a favor de Universidad de Extremadura, Sección de Personal (Negociado de Oposiciones y Concursos), Plaza de los Caldereros nº 1, 10003 Cáceres. En caso de ingreso mediante giro deberá acompañarse a la solicitud el resguardo original del giro efectuado.

3.5) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución por la Gerencia de la Universidad, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de sus apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y, en su caso, expresión de la causa de la no admisión.

3.6) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para poder subsanar los defectos. En ningún caso se considerará defecto subsanable no haber abonado los derechos de examen en el plazo establecido.

3.7) En el término de quince días desde que termine el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones. La fecha de publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios.

3.8) No se procederá a la devolución de los derechos de exámenes en los supuestos de exclusión de los aspirantes por causa imputable a los interesados.

#### **4. Proceso selectivo**

4.1) El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de otra de concurso. La fase de oposición constituirá el 80 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, la fase de concurso el 20 por 100 restante.

4.2) La fase de oposición constará de dos pruebas:  
**Primera prueba.** Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre el contenido de la primera parte del programa de estas pruebas, que figura como Anexo II a estas bases, dirigido a apreciar la comprensión y conocimiento del mismo por los aspirantes.

Para cada pregunta se propondrán diversas respuestas, siendo correcta sólo una de ellas.

Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen, pudiendo fijar el Tribunal una penalización por las respuestas contestadas erróneamente.

El tiempo máximo disponible para la realización del ejercicio será de una hora, pudiendo determinar el Tribunal una

duración menor.

**Segunda prueba.** Consistirá en una prueba práctica, relacionada con las funciones propias y contenido del puesto de trabajo a cubrir, con arreglo al temario que figura como Anexo II de la presente convocatoria

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de una hora, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.

4.3) La calificación de las pruebas, que serán eliminatorias, se realizará de la siguiente forma:

**Primera prueba:** Se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de cinco puntos.

**Segunda prueba:** Se calificará hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de cinco puntos.

4.4) La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III de la presente convocatoria.

4.5) Finalizada cada una de las pruebas de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que superen las mismas, con expresión de las puntuaciones obtenidas.

Del mismo modo, una vez valorados los méritos acreditados por quienes hubieran superado la fase de oposición, el Tribunal hará públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

4.6) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntarse a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

4.7) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

#### **5. Tribunal Calificador**

5.1) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo IV de estas bases.

5.2) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 952/1999 de 5 de noviembre, del Rectorado de esta Universidad, el



Tribunal tendrá categoría cuarta.

### **6. Actuación del Tribunal Calificador**

6.1) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y del Secretario (titulares o suplentes) y, al menos, dos miembros más con derecho a voto.

6.2) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia de la Universidad, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el Diario Oficial de Extremadura Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en el punto anterior.

6.3) Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, la cual tendrá lugar en el plazo mínimo de veinte días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.4) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, así como la interpretación y resolución que proceda en los casos no previstos en las mismas.

6.5) El Tribunal podrá proponer al Rectorado la incorporación de asesores especialistas en las funciones de las plazas convocadas. Los asesores se limitarán a informar respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad, sin que ostenten derecho al voto.

La designación por el Rectorado facultará al Presidente del Tribunal para notificar el acuerdo a los afectados, así como para exponer públicamente su nombramiento en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz).

6.6) El Presidente del Tribunal adoptará las medidas

oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.7) A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Personal-Negociado de Oposiciones y Concursos del Campus de Cáceres, Rectorado de la Universidad de Extremadura. Plaza de Caldereros, nº 1. 10071-Cáceres.

6.8) En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

### **7. Desarrollo de los ejercicios y listas de aprobados.**

7.1) El orden de actuación de los opositores para la realización de las diferentes pruebas se iniciará alfabéticamente por el candidato cuyo primer apellido comience por la letra "F", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de mayo de 2000 (DOE del 25 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

7.2) En cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal podrá requerir a los opositores que acrediten su identidad.

7.3) Los aspirantes serán convocados en único llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.4) La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.7, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con cuarenta y ocho horas, de antelación a la señalada para la iniciación del mismo.

7.5) En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al

interesado, deberá proponer su exclusión al Excmo. Sr. Rector Magfco., comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector.

7.6) Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 6.7, y en aquellos otros que estime oportuno, relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

En el supuesto de que se diesen iguales puntuaciones entre los aspirantes, el orden final se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y dentro de ésta, se atenderá a la más alta de la prueba práctica. Si persistiera el empate entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la puntuación mayor dada en la fase de concurso, comenzando por el apartado de Experiencia profesional, a continuación por el de Diplomas o certificaciones en Cursos de capacitación o especialización, expedidos por Organismos públicos o equivalentes, que estén relacionados con el puesto de trabajo y, por último, el de Titulación académica.

7.7) El Presidente del Tribunal, elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de plaza, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y con las puntuaciones obtenidas por el aspirante.

7.8) En los veinte días siguientes a la finalización del proceso selectivo, el Secretario del Tribunal depositará en el Negociado de Oposiciones y Concursos de la Sección de Personal -Cáceres- el expediente administrativo que haya originado el presente concurso-oposición.

### **8. Toma de posesión**

8.1) El aspirante que supere el presente proceso selectivo, para proceder a su contratación como personal laboral fijo, presentará en el Registro General de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aspirante que ha obtenido plaza, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o acreditación equivalente, bien compulsada, bien

acompañada del original para su comprobación.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del Título académico.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria, expedido por el Servicio de Prevención de esta Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

8.2) Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante seleccionado no presentase la referida documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

8.3) Una vez cumplidos los requisitos señalados en los anteriores puntos, el Rectorado de esta Universidad hará público en el tablón de anuncios existente en los Campus de Badajoz y Cáceres el nombramiento de la persona que haya obtenido plaza en este concurso-oposición.

8.4) El trabajador seleccionado se incorporará, posteriormente, a sus puesto de trabajo, previa comunicación de la Gerencia de esta Universidad, quedando sometido a un periodo de prueba de 15 días de duración.

Una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba citado, se adquirirá la condición de personal laboral fijo.

### **9. Lista de espera**

9.1) Una vez concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado una lista ordenada de aquellos aspirantes que habiendo superado al menos el primer ejercicio, no hubieran obtenido plaza, al objeto de ofertarles las vacantes temporales de la misma categoría que se pudieran producir en el ámbito de la Universidad de Extremadura. Los casos de empate en puntuación total se dirimirán según el criterio establecido en el norma 7.6.

9.2) Una vez constituida la lista de espera, que será pública, las contrataciones se ofertarán por riguroso orden conforme se vayan produciendo las vacantes a cubrir.

9.3) En caso de renuncia a la incorporación o de imposibilidad material de contacto no imputable a la Universidad de Extremadura, se perderá el derecho a futuros llamamientos, y se acudirá al siguiente candidato de la lista por orden de puntuación.

9.4) Cuando en el cómputo total del/de los contrato/s de una persona no rebase los seis meses, volverá a la lista de espera cinco puestos más atrás del aspirante que en aquellos momentos ocupe el primero, en caso contrario volverá al final de la lista.

9.5) Se creará una comisión de seguimiento y control de la lista de espera, integrada al menos por un miembro de cada Comité de Empresa.

9.6) La lista de espera perderá su vigencia una vez que se celebren pruebas selectivas, concurso oposición restringido o libre, de personal laboral de la misma categoría, momento en el cual será sustituida por la lista de espera que resulte de dicho proceso.

#### **10. Norma final**

10.1) Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2) La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, 20 de diciembre de 2000

EL RECTOR,

Fdo.: Ginés M<sup>a</sup> Salido Ruiz

#### **ANEXO I**

**Plaza convocada:** Oficial de Oficios / Imprenta Grupo IV-A

**Jornada de trabajo:** 37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde.

**Centro de destino:** Imprenta Universitaria. Cáceres

#### **FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE OFICIO -IMPRESA-:**

Es el trabajador que con conocimientos técnicos suficientes realiza trabajos propios de área de la Imprenta Universitaria incluyendo operaciones preliminares, complementarias o auxiliares:

- 1.- Conocimiento y manejo de programas de maquetación, procesamiento de textos y utilización de redes informáticas.
- 2.- Conocimientos básicos de tareas de laboratorio relacionadas con la Imprenta.
- 3.- Atención y manejo de equipos del área de imprenta: Guillotina, Plegadora, Cosedora, Cámara de Filmación de Fitolitos, Fotocopiadora en color.
- 4.- Realiza trabajos internos del Servicio como la ordenación de originales y copias y clasificación del material.
- 5.- Realiza o colabora en las tareas de conservación y mantenimiento de los equipos a su cargo, comunicando al responsable del Servicio las anomalías o averías que detecte.

#### **ANEXO II**

#### **TEMARIO**

- La Universidad de Extremadura. Estatutos. Organización académica: Centros, Departamentos e Institutos. Órganos de gobierno unipersonales y colegiados. La Comunidad Universitaria. Cuerpos Docentes Universitarios. Régimen del Alumnado.
- El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura. El personal laboral: su régimen jurídico. El Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid.
- Organización básica de la Comunidad Autónoma: la Asamblea y la Junta de Extremadura.
- La Imprenta (I): Tareas de Laboratorio:  
Composición de fitolitos. Conocimiento y manejo de

la cámara de composición de fotolitos. Tratamiento de texto e imagen. Positivación de fotolitos. Conocimiento y manejo de la Mesa Positivadora de fotolitos. Conocimiento y manejo de la Insoladora. Las planchas de Offset. Uso de líquidos reveladores. Lavado de fotolitos.

•La Imprenta (II): Tareas de Encuadernación:

Conocimiento y manejo de la Guillotina. Calibrado. Afilado de Cuchillas. Prensado y corte del papel. Plegadoras de papel. Tipos de plieges; plegado de dípticos y trípticos. Alzadora (modelo de 12 estaciones). Plegadora y cosedora. Taladradora simple y de plancha. Fotocopiadora.

•Material de Imprenta:

Papel: Gramajes; norma DIN, cualidades y variedades del papel. Cartulinas. Calcos.

•Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/95, de 8 de noviembre): Nociones Básicas.

**ANEXO III**

**FASE DE CONCURSO: MÉRITOS Y VALORACIONES**

<b>1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)</b>	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa ( <i>se valorará exclusivamente la titulación más alta</i> )	Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente: 1'00 punto
	Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0'75 punto
	Bachiller Superior, FP-II o equivalente: 0'50 punto

<b>2.- MÉRITOS PROFESIONALES (3 puntos máximo)</b>
--

Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses

<b>3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (1 punto máximo)</b>	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

**ANEXO IV**

**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL**

**Miembros Titulares:**

**Presidente:** - D. Manuel Miranda Cabezas, Vicegerente de Recursos Humanos

**Vocales:** - D. Bernardo Santano Moreno, Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria.

- D. José Antonio Santillana Cortés, Técnico Especialista -Imprenta-.

- D. Antonio Fernández Márquez,

miembro del Comité de Empresa.  
- D<sup>a</sup>. Ana Bermejo Ollero, miembro del Comité de Empresa.

**Secretario:** - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Enrique Rodríguez, Jefa de Negociado de Oposiciones y Concursos del Campus de Cáceres.

**Miembros Suplentes:**

**Presidente:** - D. Jesús M<sup>a</sup> de Llera Grajera, Vicegerente de Gestión Económica y Presupuestaria.

**Vocales:** - D. Alberto Muro Castillo, Director de la Residencia “V Centenario” de Jarandilla de la Vera.  
- D. Julián Clemente Ramos, Director del Servicio de Publicaciones.  
- D. Agustín Barroso Duque, miembro del Comité de Empresa.  
- D. Damián Corrales Casillas, miembro del Comité de Empresa.

**Secretario:** - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Martín Pousada, Jefa de Negociado de la Sección de Personal del campus de Cáceres.

## VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Real Decreto 1838/2000, de 10 de noviembre, por el que se homologan los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, de Licenciado en Derecho y de Diplomado en Ciencias Empresariales, del Centro Universitario Estema, con sede en Paterna, adscrito a la Universidad “Miguel Hernández” de Elche (B.O.E. de 1 de diciembre de 2000).

Real Decreto 1839/2000, de 10 de noviembre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la Escuela de Turismo de Logroño, adscrita a la Universidad de la Rioja (B.O.E. de 1 de diciembre de 2000).

Resolución de 18 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Diplomado Universitario, Informática (grupo II), vacantes en la plantilla de personal laboral (B.O.E. de 1 de diciembre de 2000).

Resolución de 17 de noviembre de 2000, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el premio “Nicolás Pérez-Serrano” para tesis doctorales en Derecho Constitucional y Ciencia Política (B.O.E. de 1 de diciembre de 2000).

Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprueban los estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española (B.O.E. de 2 de diciembre de 2000).

Resolución de 22 de noviembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 18 de diciembre de 2000 (B.O.E. de 2 de diciembre de 2000).

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista, Informática (grupo III), vacantes en la plantilla de personal laboral (B.O.E. de 4 de diciembre de 2000).

Resolución de 26 de octubre de 2000, de la Universidad “Rovira i Virgili”, por la que se convoca a concurso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 10 de noviembre de 2000, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario, Supervisión de Instalaciones Radiactivas (grupo II), en la plantilla de personal laboral (B.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 17 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial de Laboratorio-Electrónica (grupo IV-A), vacante en la plantilla de personal laboral (B.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

2000).

Orden de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 117/2000, de 28 de enero (B.O.E. de 6 de diciembre de 2000).

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Mercedes Rico García Profesora titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Isabel Cuadrado Gordillo Profesora titular de Universidad (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, por el sistema general de acceso libre (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Resolución de 24 de octubre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, por el sistema general de acceso libre (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Resolución de 31 de octubre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, por el sistema general de acceso libre (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Resolución de 17 de noviembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se modifica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI), de la

Universidad Pontificia Comillas de Madrid (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 117/2000, de 28 de enero (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Orden de 30 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Orden de 20 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad de Propiedad Industrial) (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Resolución de 22 de noviembre de 2000, de la Universidad de Pompeu Fabra, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (B.O.E. de 8 de diciembre de 2000).

Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 117/2000, de 28 de enero (B.O.E. de 9 de diciembre de 2000).

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 9 de diciembre de 2000).

Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la

provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (45 a 53/00) (B.O.E. de 9 de diciembre de 2000).

Decreto 269/2000, de 31 de julio, por el que se aprueba la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad “Rovira i Virgili” y se dispone la publicación del texto íntegro de los Estatutos (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Orden de 21 de noviembre de 2000, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Personal, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 23 de noviembre de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores Universitarios (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 24 de noviembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 27 de noviembre de 2000, de la Universidad de Carlos III, de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 22 de noviembre de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para prácticas de formación en la Agencia Española de Cooperación Internacional para titulados en Universidades y centros docentes españoles en programas de formación en cooperación internacional para el desarrollo, para el año 2001 (D.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 10 de noviembre de 2000, de la Secretaría de

Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan becas para realizar estudios en los países referenciados en anexo I durante el verano del año 2001 y curso académico 2001-2002 (D.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 16 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2001 (D.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Resolución de 28 de noviembre de 2000, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas CSIC-Fundación BANCAJA de formación de personal investigador (D.O.E. de 13 de diciembre de 2000).

Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Superior de Inspectores de Hacienda del Estado (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Resolución de 1 de diciembre de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 30 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 1 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 4 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 5 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 9 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Especialidad de Auditoría y Contabilidad (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 11 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 5 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 11 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 22 de noviembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 23 de noviembre de 2000, por la que se convoca concurso libre para cubrir cinco plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 4 de diciembre de 2000, por el que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 4 de diciembre de 2000, por el que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales (B.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Real Decreto 1887/2000, de 20 de noviembre, por el que se homologan diversos títulos de la Universidad "Mondragón Unibertsitatea" (B.O.E. de 15 de diciembre de 2000).

Real Decreto 3422/2000, de 15 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido; el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales y el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, por el que se regulan las declaraciones censales que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios (B.O.E. de 16 de diciembre de 2000).

Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se modifican los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, de la Escuela Universitaria de Informática (sede de Madrid), de la Universidad Pontificia de Salamanca (B.O.E. de 18 de diciembre de 2000).

Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se modifica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Farmacia, de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Navarra (B.O.E. de 19 de diciembre de 2000).

Resolución de 31 de octubre de 2000, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca concurso para la adjudicación de dos becas para la realización de estudios y trabajos de carácter archivístico y documental (B.O.E. de 19 de diciembre de 2000).

Resolución de 31 de octubre de 2000, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una beca para la realización de estudios y trabajos de carácter técnico relacionados con las materias en las que es competente el Consejo (Dirección de Programación de la Acción Exterior y Relaciones Internacionales (B.O.E. de 19 de diciembre de 2000).

Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de "Ayudas a la Investigación Sociológica" (B.O.E. de 19 de diciembre de 2000).

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2001, a



efectos de cómputos de plazos. (B.O.E. de 20 de diciembre de 2000).

Orden de 14 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo (B.O.E. de 21 de diciembre de 2000).

Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 21 de diciembre de 2000).

Resolución de 27 de noviembre de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 21 de diciembre de 2000).

Resolución de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 21 de diciembre de 2000).

Resolución de 22 de noviembre de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática mediante el sistema de acceso libre (B.O.E. de 21 de diciembre de 2000).

Orden de 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 2000 para el acceso en el año 2001 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios (B.O.E. de 22 de diciembre de 2000).

Orden de 18 de diciembre de 2000, por la que se convocan becas de formación de postgraduados para el ejercicio 2001 en el Instituto Geológico y Minero de España (B.O.E. de 22 de diciembre de 2000).

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad "Jaume I", por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente Universitario (B.O.E. de 23 de diciembre de 2000).

Orden de 1 de diciembre de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en el Instituto de la Mujer para el año 2001 y se efectúa su convocatoria (B.O.E. de 23 de diciembre de 2000).

Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad

de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 25 de diciembre de 2000).

Resolución de 24 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión de concurso de méritos que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 25 de diciembre de 2000).

Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 25 de diciembre de 2000).

Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario (B.O.E. de 25 de diciembre de 2000).

Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 25 de diciembre de 2000).

Orden de 15 de diciembre de 2000, por la que se convocan procesos selectivos en el Boletín Oficial del Estado para cubrir, con carácter indefinido diez plazas de personal laboral (B.O.E. de 26 de diciembre de 2000).

Resolución de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan becas para realizar estudios en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia) durante el curso académico 2001-2002 (B.O.E. de 26 de diciembre de 2000).

Resolución de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan becas para realizar estudios en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia), durante el curso académico 2001-2002 en el marco del denominado "Programa Salvador de Madariaga" (B.O.E. de 26 de diciembre de 2000).

Resolución de 21 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se hace público el texto de los acuerdos firmados por MUFACE con las entidades de seguro de asistencia sanitaria para la prórroga, durante el año 2001, del concierto suscrito para la prestación de dicha asistencia, y se determina el período de cambio ordinario de entidad (B.O.E. de 26 de diciembre de 2000).

Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, de corrección de errores de la de 11 de enero de 1999, por la que se publicó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado de Ciencias Empresariales, en el Centro Universitario de Plasencia (B.O.E. de 27 de diciembre de 2000).

Resolución de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Francisco Javier Alejo Montes, Catedrático de Escuela Universitaria (B.O.E. de 28 de diciembre de 2000).

Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (B.O.E. de 29 de diciembre de 2000).

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por el que hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 29 de diciembre de 2000).

Resolución de 5 de diciembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 30 de noviembre de 2000, por el que se modifica el Acuerdo de 3 de abril de 2000, por el que se crean nuevas áreas de conocimiento (B.O.E. de 29 de diciembre de 2000).

Ley 14/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. de 30 de diciembre de 2000).

Real Decreto 3472/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de amortización de elementos patrimoniales, provisión para insolvencias de entidades financieras, colaboración externa en la presentación y gestión de declaraciones e imputación temporal de ingresos y gastos, así como del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de rendimientos irregulares del trabajo y plazo para la presentación de determinada declaración (B.O.E. de 30 de diciembre de 2000).

Acuerdo de 19 de diciembre de 2000, de la Mesa del Senado, referente a la convocatoria entre postgraduados de 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad parlamentaria del Senado.

## VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

**Anuncio de 22 de noviembre de 2000, por el que se convoca concurso público para un suministro (D.O.E. de 2 de diciembre de 2000).**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

A) Organismo: Universidad de Extremadura.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto:  
S.1523.- Mobiliario para aulas de la Facultad de Empresariales y Turismo, en el Campus Universitario de Cáceres.

Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la misma, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000 (D.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la misma, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000 (D.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000 (D.O.E. de 5 de diciembre de 2000).

Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Cooperación de 3 de diciembre de 1991 entre la Junta de Extremadura, Ministerio de Asuntos Sociales, Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (D.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Anuncio de 22 de noviembre de 2000, sobre fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos

para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 7 de diciembre de 2000).

Decreto 240/2000, de 5 de diciembre de 2000, por el que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos durante el año 2001 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Orden de 28 noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (D.O.E. de 12 de diciembre de 2000).

Decreto 237/2000, de 5 de diciembre de 2000, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Presidencia, se modifica su Estructura Orgánica y se modifica la Relación de Puestos de Personal Eventual de la Junta de Extremadura (D.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 4 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de premios a la Excelencia para titulados universitarios extremeños de currículum excelente (D.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura (D.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 13 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de los programas del I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (D.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 13 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de la segunda anualidad de las ayudas para la realización durante 1999 de proyectos de investigación en el marco de los programas del I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (D.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 13 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la concesión de la tercera anualidad de las ayudas para la realización durante 1998 de proyectos de investigación en el marco de los programas del I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (D.O.E. de 14 de diciembre de 2000).

Orden de 9 de noviembre de 2000, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación, en los campos de desarrollo socioeconómico regional, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (D.O.E. de 16 de diciembre de 2000).

Resolución de 24 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión de concurso de méritos que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 16 de diciembre de 2000).

Resolución de 14 de diciembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a interesados en el recurso Contencioso-Administrativo promovido por la Asociación General de Profesores Titulares de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 23 de diciembre de 2000).

**Anuncio de 1 de diciembre de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de concursos públicos de suministros (D.O.E. de 23 de diciembre)**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- A) Organismo: Universidad de Extremadura.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- A) Tipo de Contrato: Suministro
- B) Descripción del objeto: Restituidor analítico, plotter AD color y dos tabletas digitalizadoras.

Decreto 247/2000, de 19 de diciembre de 2000, por el que se procede a la ejecución de la tercera y última fase del Plan de Homologación de Retribuciones previsto en el acuerdo de ordenación y homologación de retribuciones del personal funcionario al servicio de la Junta de Extremadura (D.O.E. de 26 de diciembre de 2000).

Ley 5/2000, de 21 de diciembre, de Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2001 (D.O.E. de 29 de diciembre de 2000).

Orden de 28 de diciembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria de programas ayudas para la realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 30 de diciembre de 2000).

## VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

- Don Enrique Riaguas Sanz, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral “Desarrollo de un sistema de calidad acorde con las normas de al serie ISO900 en la industria alimentaria”, el día 13

de diciembre de 2000.

- Don J. L. Bravo Galán, del Departamento de Química Orgánica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral “Reacciones de Cicloadición y de Adición conjugada en estado sólido” el día 15 de diciembre de 2000.



### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez  
Rectorado  
Plaza de Caldereros, nº1.  
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02  
Internet: [www.unex.es/bou](http://www.unex.es/bou)  
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999